

Más democracia...

La UE amplía el poder del Parlamento Europeo en la toma de decisiones, aunque excluye de sus atribuciones el reparto de posibilidades de pesca mediante TAC y cuotas

La Unión Europea estrenó el año con la aplicación del Tratado de Lisboa, un nuevo marco de funcionamiento que trata de acercarse al de una Constitución.

Este nuevo fundamento legal afecta de una manera especial a las políticas comunes, entre ellas la Pesca y la Agricultura, que son las únicas en las que todas las competencias corresponden a la UE, aunque haya aspectos delegados en los Estados y, en el caso español, también en las Comunidades Autónomas.

El principal cambio para estas políticas se refiere al proceso de toma de decisiones. El Tratado de Lisboa pretende paliar uno de las grandes carencias de la UE, que en la terminología comunitaria ha sido bautizada como "déficit democrático".

Los sectores extractivos y productivos españoles afectados por estas políticas comunes han reclamado desde la entrada de España en la UE un mayor protagonismo del Parlamento, como verdadero depositario de la voluntad popular. Sin embargo, hasta ahora la cámara ha actuado como un mero órgano de consulta para unas decisiones que se tomaban en el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca sobre unos documentos técnicos elaborados por la Comisión. Además, una buena parte de la política, como las relaciones internacionales, fue delegada en este organismo técnico. El resultado fue que la pesca se rigió hasta ahora por el discurso de la Comisión y el voto del Consejo.



A partir de ahora, la mayor parte de las decisiones han de ser tomadas con el denominado "Procedimiento de la Codecisión", según el cual los documentos de la Comisión deben ser revisados, en su caso modificados y, finalmente, aprobados, tanto por el Consejo como por el Parlamento.

El sector espera que esta democratización de la política pesquera implique una mayor preocupación por las cuestiones sociales y económicas. En numerosas ocasiones se ha culpado al Consejo (formado por los Gobiernos de los Estados Miembros) de haber utilizado a la pesca en una estrategia de imagen en la que se tomaban decisiones formalmente "ecológicas" a sabiendas de que tendrían muy poca trascendencia en aquellos Estados poco dependientes de la pesca.

Según esta opinión, la entrada del Parlamento en el juego de toma de decisiones podrá llevar a la pesca desde el universo de la imagen hasta el terreno de los contenidos, en función de las diferentes tendencias políticas de la Cámara.

En cualquier caso, la experien-

cia indica que el Parlamento siempre ha tomado medidas más sociales y económicas, mientras que la Comisión ha tratado de uniformar las decisiones bajo los grandes criterios comunitarios: la defensa del medio ambiente o la Europa del Conocimiento, entendida como una sociedad que renuncia a los sectores productivos para centrarse en el valor añadido.

Sin embargo, la crítica que siempre se ha hecho a la UE ha sido la de estar demasiado alejada de la realidad social, y el mayor papel del Parlamento puede contribuir a acercar la Administración a los administrados.

La entrada en escena de la Codecisión en el papel protagonista coincide con el periodo en el que deberá ser discutida en los organismos comunitarios la reforma de la Política Común Pesquera (PCP). El único aspecto que ha quedado todavía en manos del Consejo es el reparto de las posibilidades de pesca mediante el sistema de TAC y cuotas. Sin embargo, la PCP podría modificar los criterios para este reparto. De hecho ya se ha planteado la posibilidad de acabar con la Estabilidad Relativa. La nueva PCP podría, incluso,



La concentración de empresas de transformación y comercialización y la capacidad frigorífica en los puertos de Vigo y Marín indican de una manera clara nuestro liderazgo en el sector pesquero, que se ha sustentado siempre en una flota competitiva y eficaz.

En este momento son muchas las amenazas que se ciernen sobre todos los sectores y subsectores que componen el complejo puerto-mar-pesca, pero también creo que también se nos presentan oportunidades que podemos sostener en esa fortaleza del liderazgo. Creo que debemos estar muy atentos y no desatender a ninguno de los frentes:

Por una parte, en el mar siguen los problemas relacionados con la gestión de pesquerías, la reducción de las posibilidades de pesca y, consiguientemente, de la capacidad pesquera. Es probable que nuestra flota traiga menos pescado, pero eso no tiene que significar necesariamente una caída de beneficios. Si se alienta la demanda y se comunican bien las cualidades del producto podemos tornar esa amenaza en oportunidad.

Por ejemplo, en todo el mundo son valorados

pesquerías 2010



LA PCP será reformada con el Procedimiento de la Codecisión

La Estabilidad Relativa y el sistema de TAC y Cuotas están siendo discutidos



El Consejo (a la izquierda) y el Parlamento tendrán que ponerse de acuerdo para tomar decisiones.

replantearse la conveniencia de continuar con el sistema de TAC y cuotas y avanzar hacia un método de gestión más basado en el esfuerzo pesquero o en la distribución de derechos de pesca individuales y transferibles, que no tendrían que ser necesariamente cuotas, sino que podrían valorarse en unidades de esfuerzo (días de pesca, artes y potencia empleados). ↴

Alvaro Martínez Riva

Presidente de la Organización de Productores de Pesca Congelada del Puerto de Vigo (OPPC-3)

Atender a todos los frentes para conservar un liderazgo

y apreciados nuestros conocimientos sobre manipulación y conservación de los productos del mar. La experiencia nos ha enseñado a congelar muy bien y a poner en el mercado un producto que no ha perdido ninguna de sus cualidades.

Esa experiencia se concentra aquí, donde trabajamos, por lo que nuestros puertos deben mantener su competitividad, para que no sea necesario desviar ninguna carga a otros lugares.

Y, además de ocuparnos de esos frentes que se encuentran en alta mar y en los puertos, debemos también avanzar un poco en la cadena para hacernos valer ante los consumidores de pescado. Debemos transmitir que contamos con el mejor producto, con los mejores barcos, con los mejores sistemas de conservación y manipulación y con las mejores industrias de transformación y comercialización. Tendremos que aprender a diferenciar nuestros productos de otros que nos llegan de unos competidores que pueden ofrecer precios más bajos siempre a costa de la calidad. ↴

PUESTO DISPONIBLE
Gerente - Notus Marítima, S.L.



Notus Marítima es la oficina sucursal para el norte de España de la empresa canadiense Notus Electronics, fabricante de sistemas de monitores de radio en red para arrastreros y palangreros.

Para el puesto de gerente buscamos a un profesional que se encargue de las ventas, apoyo y gestiones del día a día.

Se valorará tener experiencia en:

- Instalación y mantenimiento de equipos de electrónica naval.
- Conocimiento del palangre y/o el arrastre.
- Suministro de equipos a la industria pesquera española.
- Habilidad de comunicación en castellano y en inglés.

Puesto de trabajo asalariado a tiempo completo con oficina en Vigo.

Envíenos su CV a info@notusmaritima.com
www.notusmaritima.com

...Y más control

Desde el uno de enero se aplica el nuevo Reglamento que obliga a transmitir datos de las capturas mediante un Diario Electrónico de A bordo y que introduce el "carné por puntos"

Con una precipitación inusitada, sin apenas procesos previos de consulta a las partes implicadas, la Comisión Europea preparó en 2009 un nuevo Reglamento de Control, que fue aprobado con las mismas prisas por el Consejo.

El sector pesquero comunitario no entendió cómo en pleno proceso de reforma de la Política Común Pesquera, el control y las sanciones tuvieron que ser aprobadas antes que el nuevo texto legal que regirá la actividad pesquera de la UE. Tampoco hubo demasiadas explicaciones políticas en este sentido más allá de la necesidad de garantizar el cumplimiento de las medidas dirigidas a la protección de los recursos marinos.

Sin embargo, la aprobación precipitada de este Reglamento coincidió con los meses previos a la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y, por lo tanto, del Procedimiento de la Codecisión. En el caso de haberse retrasado un par de meses, el Reglamento habría necesitado del visto bueno del Parlamento, con lo que probablemente habría modificaciones en aquellos aspectos de menos aceptación social, como el Diario Electrónico de A bordo (DEA) o las desmesuradas sanciones del carné por puntos.

Las prisas hicieron que Estados como el Reino Unido, Francia y España anunciaran una flexibilización en la entrada en vigor del DEA, ya que la semana previa al uno de enero los barcos no había todavía recibido la aplicación informática necesaria. ↴

El nuevo Reglamento fue aprobado antes de la entrada en vigor de la Codecisión

La mayoría de los Estados no pudieron garantizar el funcionamiento del DEA en el plazo

La cobertura de datos mediante satélites (abajo) y la Agencia Europea, son clave en el nuevo Reglamento.



Antonio Sotelo Gutiérrez

Presidente de la Asociación Nacional de Buques de Pesca en Gran Sol (ANASOL) y de la Organización de Productores de Pesca Fresca del Puerto de Vigo (OPPF-4)



Estamos comprometidos con la explotación sostenible

Los datos que conocemos de los científicos en pesquerías tan importantes como la de la merluza en Gran Sol nos demuestran de una forma bastante clara que los objetivos de explotación sostenible están siendo alcanzados.

Sin entrar a valorar los detalles técnicos con respecto a los modelos que se utilizan y las incertidumbres que condicionan las propuestas de los biólogos, los políticos han entendido en esta ocasión que el TAC para 2010 puede aumentar. El Comité Consultivo Regional de las Aguas Occidentales, que se reunió en Santiago de Compostela, plasmó en su informe final que el stock de merluza "goza de buena salud y se considera explotado de forma sostenible".

Nosotros creemos que esta apreciación es también aplicable a otras especies, como el gallo, el rape o la raya, que son, junto con la merluza, nuestros principales objetivos. Sí consideramos necesario que la Administración entienda que la nuestra es una flota multiespecífica, es decir, que no sale al mar en busca de una sola especie. La propuesta de la Comisión sobre medidas técnicas, en lo que se refiere a los tipos de redes y los tamaños de las mallas, ha obviado esta realidad. Las leyes deben tener unos objetivos claros, pero también deben adaptarse a las características

de aquellos a los que afectan. No es de recibo que se legisle sobre una flota que debe estar varios días faenando, por la distancia que debe recorrer, como si se tratara de una flota que puede ir a puerto constantemente y cambiar los aparejos para dedicarse a cada especie por separado.

Esa necesidad de que el legislador se acerque a las partes implicadas es un principio comunitario, el de la "buena gobernanza", en el que todavía hay que avanzar mucho, como se ha demostrado con el Reglamento de Control, que nos obligó a instalar y aprender a manejar el Diario Electrónico sin apenas tiempo. La Comisión dejó en manos de los Estados la posibilidad de ser flexibles a la hora de exigir el cumplimiento, lo que abrió la puerta a la posibilidad de que se produjeran situaciones discriminatorias.

Como vemos, las críticas no tienen que ver con el compromiso con la explotación sostenible del recurso, sino más bien con las interpretaciones que se pueden hacer de los Reglamentos y de los principios comunitarios. El fondo es el mismo: hay que lograr el desarrollo sostenible; pero, en estos momentos de excepcionalidades y de cambios profundos, son las formas las que pueden condicionar el futuro del sector pesquero europeo. ↴

pesquerías

Algunos aspectos del nuevo Reglamento de Control

- **Mayor protagonismo de los Estados.-** Los Principios Generales del texto indican que “los Estados miembros controlarán las actividades incluidas en el ámbito de aplicación de la Política Común Pesquera que sean realizadas por personas físicas o jurídicas en su territorio y en las aguas bajo su soberanía o jurisdicción.
- **Sistemas electrónicos de localización y control.-** Todos los barcos de 12 metros o más deben llevar un dispositivo que transmita datos de posición a intervalos regulares. Además, los Estados dispondrán de un sistema de localización de buques.
- **Libro Electrónico de A bordo.-** Los capitanes de barcos de 12 metros o más tienen que enviar por medios electrónicos, al menos una vez al día, los datos del libro de pesca.
- **Notificaciones previas.-** Los barcos de 12 metros o más deben avisar con al menos cuatro horas de antelación de las operaciones de desembarque.
- **Transbordos.-** Todos los barcos de más de 10 metros deben cumplimentar una declaración. Los de 12 metros o más deberán enviar los datos por medios electrónicos.
- **Centralización de los datos.-** Los Estados tienen la obligación de enviar a la Comisión todos los datos a tiempo real para que se puedan tomar medidas sobre el esfuerzo pesquero (cierres de pesquerías, medidas correctoras, cierres a tiempo real...).
- **Control de la comercialización.-** La transmisión electrónica de datos también afecta a la comercialización. Las notas de venta serán enviadas por medios electrónicos a los Estados Miembros y éstos, a su vez, a la Comisión.
- **Sistema de puntos para infracciones graves.-** La acumulación de infracciones conllevará la suspensión de la licencia de pesca durante dos meses la primera vez, cuatro meses la segunda, ocho meses la tercera y un año la cuarta. La licencia se retirará definitivamente si el buque acumula los puntos en cinco ocasiones.
- **Sitios web oficiales.-** Los Estados crearán sitios web en los que publicarán los datos de acceso público y otros de acceso restringido.
- **Agencia Europea de la Pesca.-** El organismo instalado en Vigo aumenta sus atribuciones sobre el control y la información relativa al cumplimiento.



ARTAI 
CONSULTORES DE SEGUROS

www.artai.com
artai@artai.com

 **Brokerslink**
Global Insurance Alliance

Avda. García Barbón, 48 - 1º - 36201 VIGO (ES) - Tel. +34 986 439 600 - Fax: +34 986 439 094
A CORUÑA - BARCELONA - CÁDIZ - LEÓN - LUGO - MADRID - OVIEDO - PALMA DE MALLORCA - VALENCIA - VIGO - BUENOS AIRES